

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20997 *BADALONA*

Edicto

Doña María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 399/2018. Sección: Y

NIG: 0801542120188020678.

Fecha del auto de declaración. 20 de julio de 2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona concursada:

Marta Fariña Moreno. DNI 36581071P.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

José María Fabregat Vila, con D.N.I 38069882Y.

Dirección postal: c/ Bruc n.º 94, entlo 3.ª Barcelona 08009.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com.

Régimen de las facultades del concursado:

El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se advierte al deudor que tiene el deber de comparecer en el presente proceso con asistencia preceptiva de Letrado y representación voluntaria no preceptiva de Procurador de los Tribunales, todo ello en el plazo de 5 días hábiles procesales. Asimismo, deberá comparecer personalmente ante el Juzgado y ante la administración concursal cuantas veces sea requerido y tiene el deber de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a sus apoderados y representantes de hecho o de derecho, así como a quienes lo hayan sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107-Badalona, 1.ª planta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro General Concursal www.registradores.org.

Badalona, 9 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Cruz Redondo Cabanas.

ID: A190026496-1